



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

E S T A D O S

[PARA VISUALIZAR AUTOS CLICK AQUI](#)

FECHA DE AUTOS: **31-AGO.21**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)
2018-00055	Ejecutivo	Jesús Humberto Caicedo	Edgar Alonso Calderón

Para efectos de notificar el anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial –Estados del despacho, hoy **PRIMERO (1º) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las 7 AM y se **DESFIZA** en la misma fecha a las 4 PM, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P. Advirtiéndose que el despacho desarrolla teletrabajo en el horario estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.


Osver Eduardo Meneses Jurado
Secretario